



**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL AÑO 2025 DEL COMITÉ DICTAMINADOR  
DEL PROGRAMA SOCIAL "CUIDAMOS GUADALAJARA"**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:15 horas del día 27 veintisiete de agosto del 2025 dos mil veinticinco, en las oficinas centrales de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara, ubicada la Av. Hidalgo 469, Centro Histórico, Cuarto Piso del Mercado Corona, Guadalajara, Jalisco, en atención y cumplimiento a las reglas de operación del programa social "CUIDAMOS GUADALAJARA", las personas integrantes del Comité Dictaminador, (en adelante el "Comité"), se dio inicio con la presente sesión, por lo que le solicitó a la **Secretaria Técnica, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez**, tomara lista de asistencia para verificar el quórum legal.

Se procede a verificar la asistencia de las personas integrantes del Comité.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL**

<p><b>Marco Sebastián Ocegueda Sánchez,</b></p> <p>Titular de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara.</p> <p>Presidente del Comité.</p>	<p>Presente</p>
<p><b>María Andrea Medrano Ortega,</b></p> <p>Titular de la Presidencia de la Comisión edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social.</p> <p>Integrante del Comité.</p>	<p>Presente</p>



**Cuidamos  
Guadalajara**

<p><b>José Refugio Gómez Gamboa,</b></p> <p>Titular de la Dirección General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía.</p> <p>Integrante del Comité.</p>	<p>Presente</p>
<p><b>Celia Andrea Ramírez Aréchiga,</b></p> <p>Titular de la Dirección de Pedagogía Social.</p> <p>Integrante del Comité.</p>	<p>Presente</p>
<p><b>José Gibrán Martínez Alcalá,</b></p> <p>Titular de la Dirección de Participación Ciudadana</p> <p>Integrante del Comité.</p>	<p>Presente</p>
<p><b>Sergio Vázquez Mora,</b></p> <p>Representante de la Contraloría Ciudadana.</p> <p>Integrante del Comité.</p>	<p>Presente</p>
<p><b>Francisco Castellanos Horta,</b></p> <p>Representante de la Tesorería Municipal.</p> <p>Integrante del comité.</p>	<p>Presente</p>



<p><b>Marcela Guadalupe Aceves Sánchez,</b></p> <p>Titular de la Dirección de Innovación Social.</p> <p>Secretaria Técnica del Comité.</p>	<p>Presente</p>
--	-----------------

Todas las personas integrantes del Comité pertenecen al Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.

El presidente del Comité señaló que una vez verificada la lista de asistencia y constatada la presencia de más del cincuenta por ciento más uno de las personas integrantes del Comité Dictaminador, se declara la existencia de quórum legal para sesionar, conforme a lo dispuesto en las Reglas de Operación del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA". En consecuencia, se aprobó el primer punto del orden del día.

## II.- BIENVENIDA

Se dio la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA", a todas las personas integrantes este Comité Dictaminador.

*Nos reunimos en cumplimiento de un mandato esencial: analizar y en su caso, aprobar con apego a los principios de legalidad, transparencia y rigor técnico lo siguiente:*

- 1.- El informe de las solicitudes de las bajas de conformidad con lo establecido en el numeral 14.2 de las Reglas de Operación del Programa Social "Cuidamos Guadalajara".
- 2.- El análisis de las solicitudes recibidas durante la **única convocatoria abierta** del programa, que cumplieron con los criterios de elegibilidad y selección establecidos en las Reglas de Operación, y que cuentan con viabilidad para disponer del remanente presupuestal disponible.

Con fundamento en las Reglas de Operación del programa, y en atención a lo dispuesto por los artículos 233 y 276 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, es deber de este Comité asegurar que los recursos públicos se asignen a acciones verificables, orientadas a la mejora de espacios públicos, el fortalecimiento de la cohesión social y el fomento de entornos seguros en las comunidades.

Se reiteró el compromiso de este Comité con la eficiencia presupuestaria, la corresponsabilidad ciudadana y la rendición de cuentas. Con objetividad y responsabilidad, trabajemos para que Guadalajara continúe avanzando a través de la participación organizada de su ciudadanía.

## III.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.



La Secretaría Técnica procedió con la lectura íntegra del orden del día, sometiendo a consideración del Comité para su aprobación mediante votación económica.

Se informó que fue enviado un orden del día en la invitación, no obstante, se analiza y se pone a consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. *Lista de asistencia y declaración de quórum legal;*
- II. *Bienvenida;*
- III. *Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;*
- IV. *Presentación y análisis de las solicitudes recibidas de bajas voluntarias; o por incumplimiento de conformidad a las Reglas de Operación del programa social "Cuidamos Guadalajara";*
- V. *Presentación y análisis de las solicitudes recibidas; y, en su caso, aprobación del listado de expedientes que cumplen con los criterios de elegibilidad;*
- VI. *Dictaminación del padrón de personas beneficiarias, del ejercicio fiscal 2025 para el programa social "CUIDAMOS GUADALAJARA" que cumplen con los criterios de selección;*
- VII. *Asuntos Generales;*
- VIII. *Clausura de la sesión.*

Se somete a votación económica, y se solicitó a las personas integrantes del Comité que expresen su aprobación al orden del día levantando la mano.

Expresando el Presidente del Comité que de conformidad con lo anteriormente expuesto se aprueba el Orden del Día.

**IV. Presentación y análisis de las solicitudes recibidas de bajas voluntarias; o por incumplimiento de conformidad a las Reglas de Operación del programa social "Cuidamos Guadalajara";**

El Presidente del Comité, expresó que con fundamento en el numeral 15.4.1 de las Reglas de Operación, que establece las facultades de este Comité Dictaminador, se solicita a la Secretaría Técnica que proceda con la exposición detallada del análisis correspondiente.

Para efectos del análisis, la Secretaría Técnica del Comité, expreso que pone a consideración de este Comité el Anexo Uno, que contiene el listado completo de nueve

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



Cuidamos  
Guadalajara

bajas de personas beneficiarias del programa; de ellas, ocho corresponden a bajas voluntarias y una a baja por incumplimiento, conforme a lo establecido en el numeral 14.2 de las Reglas de Operación.

Folio	Nombre	Documento (carta o número de oficio)
6	Liborio Gonzalez Cardenas	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
8	Griselda Martinez Davalos	Oficio No. CGCG/DIS/009/2025 Oficio No. CGCG/DIS/010/2025
40	Jaime Lopez Ortiz	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
57	Liliana Jaramillo Matehuala	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
91	Gerardo Espinoza Gaytan	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
96	Alicia Vargas Laguna	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
122	Jose de Jesus Ramos Chavin	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
133	Erendira Garcia Zepeda.	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025
166	Jesus Ismael Vargas Mosqueda	Oficio No. CGCG/DIS/004/2025

[https://docs.google.com/document/d/1XsInk0sebzaHSoAFoFe0p6XTsdSW2r\\_r/edit](https://docs.google.com/document/d/1XsInk0sebzaHSoAFoFe0p6XTsdSW2r_r/edit)



Las primeras ocho personas presentaron su baja voluntaria, de conformidad al numeral 14.2 fracción III que establece lo siguiente:

III.- Cuando el beneficiario exprese por escrito su renuncia al apoyo económico; y

Baja por incumplimiento, de conformidad al mismo numeral fracción V que establece lo siguiente:

V.- Cuando el beneficiario suspenda temporal o definitivamente sus acciones de corresponsabilidad;

El Presidente del Comité le solicitó a la Secretaría Técnica, someter a votación económica lo anteriormente expuesto.

La Secretaría Técnica del Comité, sometió a votación a los Integrantes del Comité, en votación económica les pregunto: *¿es de aprobarse el punto cuarto del orden del día? En su caso, favor de manifestarlo levantando la mano.*

El Presidente del Comité, dejó asentado que de conformidad con lo anteriormente expuesto se aprobó el punto cuarto del Orden del Día.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

**V. Presentación y análisis de las solicitudes recibidas; y, en su caso, aprobación del listado de expedientes que cumplen con los criterios de elegibilidad;**

El Presidente del Comité, en cumplimiento de las facultades establecidas, se da inicio al desarrollo del quinto punto de la orden del día. Se solicitó a la Secretaría Técnica lo siguiente:

*Se realice la presentación que sustente técnicamente las solicitudes recibidas durante la convocatoria abierta del programa que resulten elegibles para integrarlos al padrón de personas beneficiarias de este programa social para el ejercicio fiscal 2025.*

En consecuencia, se solicitó a la Secretaría Técnica que proceda con la exposición detallada del análisis correspondiente.

La Secretaría Técnica del Comité, para efectos del análisis correspondiente, se somete a consideración de este Comité el **Anexo Dos**, que contiene el listado de **sesenta y ocho (68) postulantes que no resultaron beneficiarios en la convocatoria abierta del programa "Cuidamos Guadalajara"**, ordenados cronológicamente conforme al folio de registro.



El documento está disponible para evaluación integral por parte de este Comité Dictaminador.

En estricto apego a las Reglas de Operación; los criterios de elegibilidad y la documentación requerida consisten en lo siguiente:

### Criterios de elegibilidad

1. Ser mayores de edad y residir en el municipio de Guadalajara.
2. Realizar o comprometerse a realizar acciones de corresponsabilidad orientadas al cuidado, protección o mejora de la calidad de vida en su comunidad.
3. Contar con reconocimiento comunitario, avalado mediante cartas de postulación firmadas por los vecinos.

### Documentación Requerida:

1. Solicitud de registro del programa.
2. Copia de identificación oficial con fotografía vigente (INE, pasaporte, licencia de conducir).
3. Copia de comprobante de domicilio reciente (no mayor a 3 meses) que incluya recibos de energía eléctrica, agua potable, predial o constancia de residencia.
4. Tres cartas de postulación firmadas por vecinas y vecinos que incluyan una declaración bajo protesta de decir verdad, certificando las actividades de corresponsabilidad que realiza la persona postulante o que se compromete a realizar.
  1. Documento en el que la persona beneficiaria detalle las acciones de corresponsabilidad que se compromete a realizar y/o ya realiza, acompañado de un cronograma que especifique las actividades planificadas, sus objetivos y los tiempos estimados para llevarlas a cabo.

Con fundamento en el análisis técnico realizado, se analizaron **68 (sesenta y ocho)**, de los cuales **33** expedientes cumplen con los criterios de elegibilidad de conformidad a los numerales 11 de las Reglas de Operación.

Una vez expuesto lo anterior y por lo cual, se puso a consideración de los integrantes del comité, en su caso, la aprobación de los solicitantes evaluados correspondiente a **33 folios** para que sean considerados como elegibles para pasar a la fase de dictaminación,



y formen parte del padrón de beneficiarios del ejercicio fiscal 2025 del programa "CUIDAMOS GUADALAJARA".

El Presidente del Comité, le solicitó a la secretaría técnica favor de someter a votación económica lo anteriormente expuesto.

La Secretaría Técnica del Comité, procedió con los Integrantes del Comité, y en votación económica les preguntó ¿Es de aprobarse el punto quinto del día propuesto? Favor de manifestarlo levantando su mano, al levantar todos su mano, es que se tiene aprobado el quinto punto del orden del día.

#### **VI. DICTAMINACIÓN DE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS DURANTE LA CONVOCATORIA ABIERTA DEL PROGRAMA Y APROBACIÓN DEL LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS PARA EL PROGRAMA SOCIAL "CUIDAMOS GUADALAJARA", QUE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.**

El Presidente del Comité, expreso que para el desarrollo del sexto punto del orden del día le solicitó a secretaría técnica que continúe al procedimiento de dictaminación en cuanto a los folios referidos, con la finalidad de ser ingresados al padrón de personas beneficiarias del ejercicio fiscal 2025, en cuanto al Programa Social "Cuidamos Guadalajara", en atención a los **33 folios registrados** que cumplieron en tiempo y forma con los criterios de elegibilidad establecidos en la convocatoria y aprobados en el punto anterior.

La Secretaria Técnica realizó énfasis en los propósitos que nos ocupa en este punto, que es analizar y evaluar las propuestas recibidas, verificando que cumplan con los requisitos y criterios establecidos en las Reglas de Operación en el numeral 12, estas decisiones estarán basadas en un análisis integral de la documentación entregada, el impacto comunitario de los proyectos presentados, y el cumplimiento de los objetivos del programa, bajo los siguientes criterios:

- Las Cartas de postulación que deben detallar y respaldar las actividades realizadas y/o propuestas por la persona postulante en acciones de corresponsabilidad llevadas a cabo o que se llevarán a cabo en la comunidad. Particularmente, deben destacar aquellas dirigidas a:
  - Contribuir a una ciudad más limpia y ambientalmente resiliente.
  - Promover la seguridad y la convivencia comunitaria.
  - Fomentar oportunidades para el desarrollo social de las personas.
  - Escrito en el que la persona detalle las acciones de corresponsabilidad que se compromete a realizar y/o ya realiza, que especifique las actividades planificadas, sus objetivos y los tiempos estimados para llevarlas a cabo.



Los proyectos presentados se evalúan bajo los siguientes criterios para una determinación óptima:

- Actividades congruentes, ejecutables y realizables.
- Priorizan la corresponsabilidad e innovación social.
- Promueven la seguridad comunitaria y el desarrollo social.
- Acciones que se centran en asegurar que las áreas públicas sean accesibles y seguras.
- Acciones que buscan mejorar la resiliencia y la autonomía de las comunidades.
- Acciones que incentiven la mejora, el mantenimiento y la rehabilitación para fomentar el sentido de pertenencia y comunidad.
- Actividades que busquen incentivar la participación ciudadana y la identidad comunitaria de diálogo, con talleres, capacitaciones, fortalecimiento de redes y colaboraciones.

Con lo anterior se evalúan los **33 proyectos**, así obteniendo una escala de puntuación ante los mismos, pudiendo destacar unos de otros por corresponsabilidad, mayor viabilidad, enfoques precisos, acciones detalladas, permitiendo obtener una selección ante el mayor alcance y beneficio de la comunidad Tapatía.

La decisión que emita este cuerpo colegiado estará sustentada en un análisis integral de la documentación entregada, del impacto comunitario de los proyectos presentados, y de su correspondencia con los objetivos del programa.

La ponderación específica de estos criterios es determinada por las personas integrantes del Comité Dictaminador, conforme a los principios de transparencia, objetividad e imparcialidad.

Con el objetivo de garantizar la máxima transparencia en la toma de decisiones, los anexos presentados incorporan un vaciado de datos cuantificables que permite objetivar el proceso de selección. Cada expediente incluye el folio, nombre de la persona postulante y las calificaciones obtenidas con base a los criterios de elegibilidad y selección, con una conversión a puntajes acumulativos, dando como resultado un orden de prelación conforme al total obtenido.

Se refirió que para efectos de consulta, se informa que los expedientes en versión original y formato físico **se encuentran disponibles durante la presente sesión**, a disposición de las personas integrantes del Comité Dictaminador que así lo deseen.



**Cuidamos  
Guadalajara**

Derivado del análisis anterior, se propone seleccionar a aquellas que cumplieron con los requisitos y criterios de selección, y que además hayan completado su registro en tiempo y forma. Estas serán incorporadas al padrón de personas beneficiarias del Programa Social "**CUIDAMOS GUADALAJARA**".

Se informó que dicho listado se encuentra reflejado en el **Anexo tres**, que contiene la tabla con el folio y nombre completo de las personas postulantes sujetas a dictaminación para el ejercicio fiscal 2025. En virtud del resultado del proceso de dictaminación, se informa que el padrón de personas beneficiarias estará conformado por un total de **33 (treinta y tres)** personas postulantes, con base a lo que determinen los miembros de este comité.

El presupuesto total a ejercer es de **\$528,000 (Quinientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.)**, monto que corresponde a un porcentaje del remanente disponible para esta segunda fase del programa.

En el punto sexto del orden del día, después de haber analizado los expedientes de las personas postulantes, es necesario aprobar el listado de personas que serán parte del padrón de personas beneficiarias del Programa Social "Cuidamos Guadalajara" del ejercicio fiscal 2025, por lo que solicita a la Secretaría Técnica, tenga a bien realizar la votación, preguntando a cada integrante del Comité.

**La Secretaría Técnica del Comité, Marcela Guadalupe Aceves Sánchez:**

*Integrantes del Comité, en votación económica les pregunto: ¿es de aprobarse el punto sexto del orden del día? En su caso, favor de manifestarlo levantando la mano. Aprobado (...)*

**El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:**

*De conformidad con lo anteriormente expuesto se aprueba el **sexto punto** del Orden del Día.*

Continuamos con el siguiente punto del orden del día.

## **VII.- ASUNTOS GENERALES.**

**El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:**

*Se consulta a las personas integrantes del Comité si existe algún asunto adicional que deseen tratar en esta sesión.*

El integrante del Comité, **José Gibrán Martínez Alcalá**, pidió el uso de la voz, teniendo como duda el nombre de los anexos, la Secretaría Técnica aclaró que los nombres anexos son de acuerdo a la temporalidad de la sesión, ya el primer anexo son los 68 folios, en el último anexo son 33 folios siendo los ya dictaminados.

*No habiendo asuntos generales que registrar, se da por concluido el sexto punto del orden del día.*



**VIII.- CLAUSURA**

**El Presidente del Comité, Marco S. Ocegueda Sánchez:**

*Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos enlistados en el orden del día, y no habiendo temas adicionales por tratar, se declara formalmente clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA".*

*La presente sesión se clausura el día 27 de agosto de 2025, a las 13:35 horas.*

*La presente hoja de firmas es parte integral del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Programa Social "CUIDAMOS GUADALAJARA", celebrada con fecha 27 de agosto de 2025.*

<p><b>Marco Sebastián Ocegueda Sánchez,</b></p> <p>Titular de la Coordinación General Cuidamos Guadalajara.</p> <p>Presidente del Comité.</p>	
<p><b>María Andrea Medrano Ortega,</b></p> <p>Titular de la Presidencia de la Comisión edilicia de Corresponsabilidad Social, Desarrollo Humano y Social.</p> <p>Integrante del Comité.</p>	
<p><b>José Refugio Gómez Gamboa,</b></p> <p>Titular de la Dirección General de Gestión de Gobierno y Ciudadanía.</p> <p>Integrante del Comité.</p>	



<p><b>Celia Andrea Ramirez Arechiga,</b> Titular de la Dirección de Pedagogía Social. Integrante del Comité.</p>	
<p><b>José Gibrán Martínez Alcalá,</b> Titular de la Dirección de Participación Ciudadana Integrante del Comité.</p>	
<p><b>Sergio Vázquez Mora,</b> Representante de la Contraloría Ciudadana. Integrante del Comité.</p>	
<p><b>Francisco Castellanos Horta,</b> Representante de la Tesorería Municipal. Integrante del comité.</p>	
<p><b>Marcela Guadalupe Aceves Sánchez,</b> Titular de la Dirección de Innovación Social. Secretaria Técnica del Comité.</p>	